

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	9 de abril de 2021
HORA:	2:00 pm a 4:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual. Link: Haga clic aquí para unirse a la reunión
ASISTENTES:	Angela Calderón – Profesional Grupo SGP Maria Fernanda Chaves – Profesional Grupo SGP
INVITADOS:	Miguel Jaramillo– Secretario de Planeación Gloria escobar – Secretaria de Hacienda Victoria López – Gobernación Caldas Martha Muñoz PDA Caldas

ORDEN DEL DIA:

1. Socialización del estado del cuarto informe del Plan de Gestión de Agua para el municipio de Manzanares (Caldas) por parte del Grupo SGP del MVCT

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión con una presentación general y de contexto de los Planes de Gestión de Agua, de esta forma, se procede a presentar el resultado del análisis del cuarto informe, así:

Parámetro 1 (Gestión presupuestal y uso de los recursos)

Requisito en revisión	Observación
Ingresos, Gastos, Servicio de la deuda, Reservas, Vigencias futuras, Cuentas por pagar, Cierre Fiscal, Registros presupuestales para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, Pago subsidios acueducto, alcantarillado y Aseo	En el 4 informe se evidenció el avance de estos requisitos, por lo tanto, no hay observaciones al respecto por parte de ningún asistente.
Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2020 y Uso adecuado de los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB)	Debido a que no se evidencia la información se pregunta al municipio los inconvenientes presentados con estos requisitos a lo que manifiestan que si tienen la información y que se pondrán de acuerdo los detalles en la información requerida por parte del PDA para el cumplimiento de estos requisitos. Por lo anterior, el PDA manifiesta que es necesario que se reporte la información como ellos lo solicitan para garantizar que la ejecución y los usos adecuados puedan ser verificados para su aprobación, por ejemplo, con el envío de los contratos. Por lo anterior, se acuerda una comunicación entre el municipio y PDA para enviar lo que se considere necesario con el fin de dar cumplimiento a este parámetro de forma debidamente documentada.

Parámetro 2 (Gestión de la estratificación socioeconómica)

Requisito en revisión	Observaciones
Indicador “27. <i>Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación</i>” Formulario “<i>Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación</i>” para la vigencia 2020 Copia del oficio de respuesta que dio el (DANE) a la solicitud	Se pregunta al municipio los inconvenientes frente al cumplimiento de estos indicadores, a lo que responden que ellos si tienen la información y que se cargará teniendo en cuenta el plazo máximo. De igual forma, mencionan que algunos indicadores son de periodicidad única vez y ya los cumplieron así no se haya informado aun al PDA, de todas formas, manifiestan que estos indicadores los van a cumplir. Por lo anterior, se recuerda que el plazo máximo del reporte es el 30 de abril de 2021 y se recomienda realizar toda la gestión necesaria ante el DANE mediante el correo estratificación@dane.gov.co
Indicador “28. <i>Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación</i>” para la vigencia 2020 Copia de la carta (con número de radicado) en que presentó al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la solicitud de revisión general de estratificación socioeconómica (urbana) Formato Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) para la vigencia 2020	Considerando que se evidenció el avance de estos requisitos, no hay observaciones al respecto por parte de ningún asistente

Parámetro 3 (Gestión para el pago de subsidios)

Requisito en revisión	Observaciones
Indicador “11. <i>Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios</i>” de la vigencia 2020 Formulario “<i>Balance de Subsidios y Contribuciones</i>” de la vigencia 2020	El municipio manifiesta que si cuentan con la información y será informado lo correspondiente al PDA para el respectivo registro de cumplimiento.
Indicador “10. <i>Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario</i>” de la vigencia 2020 Formulario “<i>Convenio de giro de recursos (FSRI) AAA</i>” de la vigencia 2020 Indicador “9. <i>Funcionamiento del (FSRI) en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía)</i>” de la vigencia 2020	Considerando que estos requisitos presentan un avance de cumplimiento en el informe 4, ningún asistente manifiesta ninguna observación adicional.

Parámetro 4 (Gestión estratégica sectorial)

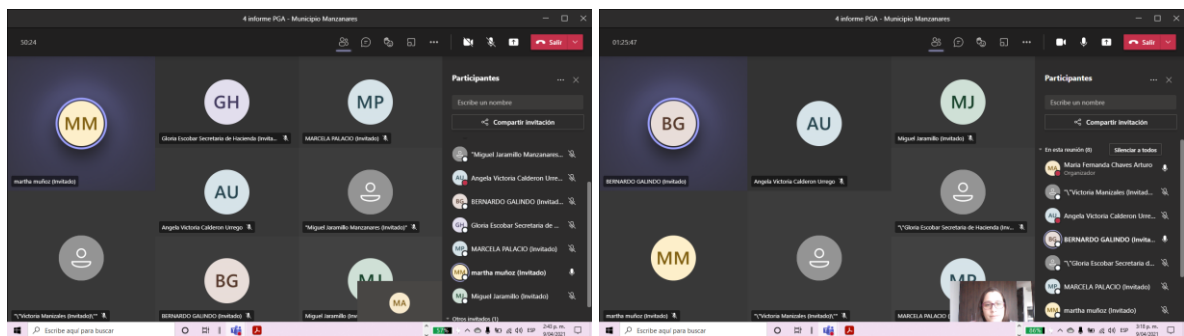
Requisito en revisión	Observaciones
¿El municipio remitió el (PDM) 2020-2023?	Considerando que este requisito presenta un avance de cumplimiento en el informe 4, ningún asistente manifiesta ninguna observación adicional.
¿El municipio incluyó en su (PDM) el plan sectorial de (APSB)?	Debido a que estos requisitos no han presentado un avance y conforme lo establece el PDA en cuanto a que la información enviada no esta completa, el municipio manifiesta que revisará el plan para adelantar lo correspondiente al cumplimiento del parámetro.
¿El (PDM) tiene metas de (APSB)?	

Requisito en revisión	Observaciones
Inclusión de los instrumentos de gestión del (PDM) en el plan sectorial de (APSB)	

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Revisión de información faltante para el cumplimiento de los requisitos	Municipio	-
2	Envío de correo solicitando claramente la información necesaria en cada parámetro.	PDA	-

Asistencia:



Elaboró: Maria Fernanda Chaves Arturo
Fecha: 09 abril de 2020